Página 1 de 9 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2021- 037970 **-DECAQ**

Florencia 01/05/2021

Coronel OSCAR ANDRÉS LAMPREA PINZÓN
Comandante Departamento de Policía Caquetá
Ciudad

ASUNTO: informe de supervisión del contrato u orden de compra No. 20-7-20014-20

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/04/2021**	**Hasta**	**30/04/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado"* expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo No. S-2020-021401-DECAQ del 26 de abril 2020, el señor (a) Coronel OSCAR ANDRES LAMREA PINSON, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Caquetá (E), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Patrullero, JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ REYES.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 11**

1. Informe de supervisión mes de mayo del periodo comprendido entre el 01/05/2020 y el 31/05/2020.
2. Informe de supervisión del mes junio del periodo comprendido entre el 01/06/2020 y el 30/06/2020.
3. Informe de supervisión del mes julio del periodo comprendido entre el 01/07/2020 y el 31/07/2020.
4. Informe de supervisión del mes agosto del periodo comprendido entre el 01/08/2020 y el 31/08/2020
5. Informe de supervisión mes septiembre del periodo comprendido entre el 01/09/2020 y el 30/09/2020
6. Informe de supervisión del mes octubre del periodo comprendido entre el 01/10/2020 y el 31/10/2020
7. Informe de supervisión mes noviembre del periodo comprendido entre el 01/11/2020 y el 30/11/2020
8. Informe de supervisión mes diciembre del periodo comprendido entre el 01/12/2020 y el 31/12/2020

9. Informe de supervisión del mes enero del periodo comprendido entre el 01/01/2021 y el 31/01/2021
10. Informe de supervisión del mes febrero del periodo comprendido entre el 01/02/2021 y el 28/02/2021
11. Informe de supervisión del mes marzo del periodo comprendido entre el 01/03/2021 y el 30/03/2021
12. Informe de supervisión del mes de abril del periodo comprendido entre el 01/04/2021 y el 31/04/2021

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	20-7-20014-20
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Arrendamiento del bien inmueble que es utilizado con destinación exclusiva para el funcionamiento del establecimiento de la Unidad prestadora de salud Caquetá policial, para la prestación directa de servicios Médicos y prestaciones propias del plan de beneficios del subsistema de salud de la Policía Nacional; dando continuidad a la tenencia ya antes suscrita, donde se conlleva la prestación de servicios Médicos de Primer Nivel de Atención de manera eficiente, oportuna, eficaz y constante para los usuarios adscritos al subsistema de salud de la Policía Nacional en el Departamento de Caquetá.
Contratista	CLAUDIA LILIANA DURAN CASTILLO
Representante legal	N/A
Valor inicial del contrato u orden de compra	el valor del presente contrato, asciende a la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($145.200.000,00) M/CTE y legal, para pagar los servicios correspondientes a la vigencia fiscal 2020
Valor adiciones del contrato u orden de compra	Se realiza adición numero 1 al contrato principal por valor de setenta y dos millones de pesos ($ 72.000.000,00) correspondientes a la vigencia futura 2021,
Valor total del contrato u orden de compra	doscientos diecisiete millones doscientos mil pesos ($217.200.000,00)
Plazo de ejecución inicial	Ocho (8) meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	11/05/2020
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2020
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/01/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30/04/2021
Adiciones	SI (01)
Modificatorios	Si (01)
Prorrogas	Si (01)
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El contratista ha cumplido con lo estipulado en el contrato, se pintaron las paredes del parqueadero, se repararon unas humedades y se realizó mantenimiento preventivo al ascensor todo esto por parte de la dueña del edificio.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
CARACTERISTICAS DEL BIEN INMUEBLE Teniendo en cuenta que el inmueble que se solicita debe cumplir con unas condiciones mínimas técnicas, como son: Área mínima de la edificación 1.400 m2, Área construida 1.200m2, Distribuidos de la siguiente manera: • Se debe adecuar la zona para el traslado de la planta existente y sus conexiones eléctricas. (ya adecuado) • El arrendador del inmueble instalo un ascensor de pasajeros, realizo las adecuaciones tanto eléctricas como estructurales para instalarlo, así mismo deberá realizar el mantenimiento que este requiera para garantizar que funcione en óptimas condiciones durante la ejecución del presente contrato. • Se debe adecuar una rampa en el área donde se designó el auditorio, ya que presenta escaleras que dificultarían el paso de discapacitados o adultos mayores. (ya adecuado) • El área de residuos hospitalarios, reciclaje, ordinarios y de almacenamiento debe ser ubicado de tal manera que permita el fácil tránsito entre el carro recolector. Cada uno de estos espacios debe tener acabados como pintura epóxica y con guarda-escoba mediacaña entre piso y muros, así como también entre muros. Debe tener puertas metálicas con el fin de evitar el desgaste por la intemperie, así mismo estas deben tener una rejilla de ventilación forrada con una malla anjeo la cual impide el acceso de insectos y roedores. Debe contar con punto hidráulico y un sanitario. (ya adecuado) • En el apartamento No. 1 ubicado en el Nivel 2, se adecuará el área de fisioterapia, donde de se requiere se instalar cuatro puntos eléctricos a 110V, se adecue un mesón para realizar el calentamiento y enfriamiento de paquetes y parafinas, se necesita un punto eléctrico para la instalación de una nevera. (ya adecuado) • En esa misma área será adecuado un consultorio para valoración de pacientes, donde se requiere un punto eléctrico para equipo de órganos y un punto eléctrico para el computador. (ya adecuado) • En el apartamento No. 2 ubicado en el Nivel 2, será adecuado el gimnasio, se requiere se instalen cuatro puntos eléctricos para ubicar equipos de fisioterapia, caminadoras y demás, así mismo en el área de patio de ropas se requiere un baño para discapacitados, con puerta hacia afuera que tenga un vano de 90 cm, con barra de acero inoxidable para personal discapacitado. (ya adecuado)	SI	El contratista cumplió

• En el apartamento No. 3, serán ubicados dos unidades odontológicas, en cada una de ellas se requiere un punto hidráulico de ½", un punto sanitario de 2" y un punto eléctrico normal de 110V. Se solicita que esta área este pintada con pintura epóxica, y que tenga media caña en pisos contramuros y contra cielo raso. (ya adecuado) • Se requiere un mesón con puntos hidrosanitarios, ojalá con dos pesetas, donde se realizará el proceso de esterilización para las dos áreas. (ya adecuado) • De otra parte, se requiere en el área de aseo, se instale un punto eléctrico normal para equipo de RX periapical y se plome el área con una lámina de plomo de espesor 1.5 mm. (ya adecuado) • Se adecuará en ese mismo apartamento el área de vacunación, donde se requiere un mesón con poseta y un punto eléctrico para puesto de trabajo, y un punto eléctrico una nevera de 220V. Es importante aclarar que esta área debe tener media caña en pisos y vértices en las paredes, así mismo se requiere que esta área tenga pintura epóxica, tanto en muros como en cielo raso. (ya adecuado) • En el apartamento No. 4, en donde se encuentra la alcoba, se requiere un área para realizar procedimientos mínimos, por lo anterior es necesario que se ubique junto a la camilla una toma a 110V y un mesón con punto hidrosanitario de material lavable. (ya adecuado) • En el patio de ropas se requiere un espacio con una división entre la poceta lava traperos para colocar un deposito temporal de residuos por piso. (ya adecuado) • En el espacio restante se solicita separar a la mitad con un muro en dry Wall y dos puertas, dos consultorios para medicina general, cada uno de ellos debe tener un lavamanos una toma eléctrica para puesto de trabajo y otra toma eléctrica para equipo de órganos a 110V. (ya adecuado) • En el apartamento No. 5, se requiere un consultorio para terapia respiratoria se requiere un mesón de trabajo en material lavable con un punto hidrosanitario, se requiere un punto eléctrico para puesto de trabajo, esta área se requiere que se encuentre pintada con pintura epóxica media caña en pisos, contra muros y contra cielo. (ya adecuado) • En el espacio restante se requiere se separen dos consultorios con láminas en dry Wall, se requiere se ubiquen dos puntos hidrosanitarios para lavamanos en cada uno de ellos y un punto a 110 V para el equipo de órganos. (ya adecuado) • En el apartamento No. 6, se requiere un espacio con tomas eléctricas, sin mesón. Se solicita adecuar en el espacio de patio de ropas la división entre el espacio de lava traperos y un depósito de basuras temporal. (ya adecuado) • En el espacio de alcobas se ubicará un consultorio para P y P, donde se solicita un punto hidrosanitario para lavamanos y dos puntos eléctricos, uno para el equipo de órganos y el otro para puesto de trabajo. (ya adecuado) • En el apartamento No. 7, se solicita se instalen tres puestos de trabajo para referencia y contra referencia ubicados contra la pared, con toma eléctrica normal doble, no se requiere mesón de trabajo. En el espacio de la alcoba se requiere		

un consultorio para psicología, en donde se requieren los mismos dos puntos eléctricos, y un punto hidrosanitario para lavamanos. (ya adecuado) • En el apartamento No. 8, se requiere se instalen un puesto de trabajo para el almacén con toma doble eléctrica normal, sin mesón. Así mismo en el área de la alcoba se instala el archivo de Historias Clínicas, se requiere un puesto de trabajo. (ya adecuado) • En el apartamento No. 9 serán instalados cuatro puestos de trabajo para el área de Salud Ocupacional, cada uno con sus puntos eléctricos, en el área de la alcoba se instalará una oficina con un puesto de trabajo y su correspondiente punto eléctrico. (ya adecuado) • En el apartamento No. 10, se requiere la oficina de costos, planeación y un consultorio para siquiatría, donde se requiere que este espacio no tenga ninguna clase de ventana, este debe contar con dos puertas ubicadas diagonalmente, debe contar con dos puntos eléctricos para equipo de órganos y puesto de trabajo. Así mismo debe contar con punto hidrosanitario para el lavamanos. (ya adecuado) • En el apartamento No. 11 se requieren cinco puestos de trabajo para el equipo NAIRU con sus respectivos puntos eléctricos, en el área de la alcoba serán ubicados dos puestos de trabajo para GARCA y Auditoría de Cuentas. (ya adecuado) • En el apartamento No. 12 se solicitan el puesto de trabajo de la jefatura, la secretaria, y dos puestos de trabajo más, el resto del espacio será utilizado para el archivo documental y de gestión, cada uno de ellos con punto eléctrico doble a 110V. (ya adecuado) **OTROS SERVICIOS** Agua con entrada de 1¨. Energía eléctrica 110 y 220 watts. Entrada acometida en cable No.4 Cuarto para Aseo Área Cocina Integral Caja de emergencias de agua para bomberos Escaleras hasta el 4 piso		
GESTION AMBIENTAL: Cuatro cuartos para el almacenamiento central de los residuos peligrosos y no peligrosos generados en las instalaciones, los cuales deben encontrarse divididos y con puertas independientes y debe de contar con las siguientes exigencias técnicas: Pisos, paredes y techos de material blanco, con divisiones y lavables. Paredes y techos deben estar cubiertos con pintura epoxica. Acabados deben encontrarse en media caña. Buena iluminación y ventilación. Dotados de -con dispositivos para el control de roedores y artrópodos (mallas y angeos). Contar con poceta y punto sanitario. Cuarto para almacenamiento de residuos electrónicos, debe contar con punto sanitario y poceta. Los cuartos deben garantizar un almacenamiento de residuos del establecimiento equivalente a 7 días	SI	El contratista cumplió
Baño de uso exclusivo para el personal de servicios generales (dotado de batería sanitaria, ducha y vestier), el cual debe encontrarse cerca al cuarto de almacenamiento central de residuos y/o áreas de aseo.	SI	El contratista cumplió
Las Puertas de los cuartos de aseo, depósito de residuos y baños debe tener un acabado liso, de fácil limpieza, con persiana en la parte inferir y cerradura	SI	El contratista cumplió

Cuarto para el aseo, el cual debe contar con pisos, paredes, techos lavables de color blanco, poceta con punto hidrosanitario, dotado de una puerta, buena iluminación y ventilación, acabados en media caña, dispositivos para control de roedores y artrópodos, divisiones o separaciones para la organización de los elementos de aseo por servicio. Se debe de construir un cuarto de aseo por piso	SI	El contratista cumplió
EL ARRENDADOR DEBERA Suministrar de planos estructurales del sitio en vía física y magnética (según requerimientos de presentación de planchas exigidas por los entes de control), con el fin de llevar a cabo la diagramación de las rutas sanitarias y evacuación de personal	SI	El contratista cumplió
EL ARRENDADOR DEBERA Suministrar de planos hidrosanitarios del establecimiento en vía física y magnética, según especificaciones técnicas de planchas exigidas para dar cumplimiento a unos de los requerimientos de habilitación	SI	El contratista cumplió
CERTIFICADO DE LIBERTAD: el oferente en su propuesta deberá anexar copia del certificado de libertad y tradición de la oficina de instrumentos públicos en el cual se comprueba que es el propietario del inmueble no mayor a 30 días calendario expedidos a la presentación de la propuesta.	SI	El contratista cumplió
PAZ Y SALVO PREDIAL: El arrendador deberá entregar y mantener el inmueble a paz y salvo de todo tiempo de impuestos que se genere por el predio	SI	El contratista cumplió
REPARACIONES A DAÑOS: El proponente se compromete a realizar las reparaciones y mantenimiento a las instalaciones ofrecidas cuando sufra daño que provenga del deterior normal y uso del mismo, el cual se compromete a realizarlo en la menor brevedad posible y se obliga a conservarlo en el mismo estado.	SI	El contratista cumplió
PINTURA DE LAS INSTALACIONES: El proponente se compromete a conservar las instalaciones pintadas, cuando sufran daño que provenga del deterior normal y uso del mismo	SI	El contratista cumplió
CAPACIDAD OPERATIVA: El proponente debe anexar a su propuesta los planos del inmueble, con lo cual se aspira a que cumpla con la capacidad operativa para desarrollar el objeto del futuro contrato.	SI	El contratista cumplió
ESCRITURAS PUBLICAS Y CATASTRO: El proponente entregará en su oferta copia de las escrituras públicas del inmueble que oferta para la prestación del servicio contratado. Igualmente copia del catastro, el cual debe encontrase a paz y salvo.	SI	El contratista cumplió
Los tanques de almacenamiento de agua potable deben garantizar como mínimo 48 horas de servicio y su construcción deberá permitir que durante la operación de limpieza y desinfección no se interrumpa el suministro	SI	El contratista cumplió
Sistema para el tratamiento de las aguas residuales o vertimientos de todo el establecimiento suministrando la documentación que indique ubicación, descripción de la operación del sistema, memorias técnicas de diseños de ingeniería conceptual y básica, planos de detalle del sistema de tratamiento y condiciones de eficiencias del tratamiento que se va a adoptar; a su vez debe garantizar el cumplimiento de los parámetros establecidos según decreto 1594 de 1984 y cubrimiento en el tratamiento de aguas químicas, sanguinolentas, grises y negras generadas en el Establecimiento	SI	El contratista cumplió

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
N/A	N/A	NO APLICA.

12.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el mes de marzo no hubo novedades con la ejecución de este contrato este contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido once (11) meses calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando treinta (30) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de Policía Caquetá pagara el valor del contrato que resulte a favor del arrendador en la ciudad de Florencia Caquetá, mediante pagos por mensualidades vencidas. Dentro de los cinco días siguientes al mes vencido, el arrendador deberá presentar la respectiva factura comercial o cuenta de cobro, acompañada de la planilla del pago de seguridad social, dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la cual será pagada dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes, de acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual mensual izado de Caja (PAC).

El pago a que se compromete el Departamento de Policía Caquetá se realizara después de verificada la relación de documentación enviada mensualmente de acuerdo con la entrega, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la presentación de la factura comercial en Central de Cuentas del Departamento de Policía Caquetá, previa expedición del RECIBO A SATISFACCIÓN por el supervisor del contrato.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$217.800.000,00	100%
Valor total de las entregas	$217.800.000,00	100%
Valor total facturado	$217.800.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$0,00	0%
Valor pagado	$217.800.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	$0,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 del 31/05/2020	$18.150.000	del 01/05/2020 al 31/05/2020	$18.150.000	A 118	$17.424.000	$726.000	154034820
02 del 30/06/2020	$18.150.000	del 01/06/2020 al 30/06/2020	$18.150.000	A 120	$17.424.000	$726.000	182913920
03 del 31/07/2020	$18.150.000	del 01/07/2020 al 31/07/2020	$18.150.000	A 122	$17.424.000	$726.000	215332220
04 del 31/08/2020	$18.150.000	del 01/08/2020 al 31/08/2020	$18.150.000	A 124	$17.424.000	$726.000	247779820
05 del 30/09/2020	$18.150.000	del 01/09/2020 al 30/09/2020	$18.150.000	A 126	$17.424.000	$726.000	284943020
06 del 31/10/2020	$18.150.000	del 01/10/2020 al 31/10/2020	$18.150.000	A 128	$17.424.000	$726.000	321842620
07 del 30/11/2020	$18.150.000	del 01/11/2020 al 30/11/2020	$18.150.000	A 130	$17.424.000	$726.000	358803320
08 del 31/12/2020	$18.150.000	del 01/12/2020 al 31/12/2020	$18.150.000	FE 1	$17.424.000	$726.000	392719320
09 del 31/01/2021	$18.150.000	del 01/01/2021 al 31/01/2021	$18.150.000	FE 3	$17.424.000	$726.000	24001121
10 del 28/02/2021	$18.150.000	del 01/02/2021 al 28/02/2021	$18.150.000	FE 5	$17.424.000	$726.000	48627521
11 del 30/03/2021	$18.150.000	del 01/03/2021 al 31/03/2021	$18.150.000	FE 10	$17.424.000	$726.000	104629121
12 del 30/04/2021	$18.150.000	Del 01/04/2021 al 30/04/2021	$18.150.000	FE 11	$17.424.000	$726.000	112149121

4.2 Entrada de Bienes *N/A*

5. RECOMENDACIONES

Se deja constancia que el contrato se ha ejecutado sin novedad el contratista ha cumplido con todo lo estipulado en el contrato.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Grado y Nombres: PT Jorge Alejandro Rodríguez Reyes
Cargo: Auxiliar de almacén
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 20-7-20014-20
Correo electrónico: jorge.rodriguez4725@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3118434169